



## RV: Notificación de Resolución Exenta SMA N° 77

Desde Oficina Regional 04 - Coquimbo <oficina.coquimbo@sma.gob.cl>

Fecha Jue 30/01/2025 10:33

Para ledda.guiordo@yahoo.cl <ledda.guiordo@yahoo.cl>; adjuridico1@gmail.com <adjuridico1@gmail.com>

2 archivos adjuntos (7 MB)

RES 77 SMA 2025.Ordena Medidas Provisionales.pdf; 2025.01.29 Acta Notificación Fallida MP.pdf;

Estimados:

Junto con saludar, por medio del presente se notifica la Resolución Exenta SMA N° 77, de fecha 21 de enero de 2025, mediante la cual se ordenan medidas provisionales pre-procedimentales a Sociedad Pastelería El Guiordo Limitada, en relación con el establecimiento Restobar El Carrete.

Cabe señalar que esta notificación se realiza a las casillas electrónicas registradas en la SMA debido a la imposibilidad de efectuar la notificación personal, según consta en el acta adjunta.

Solicito acusar recibo

Atentamente

**Oficina regional Coquimbo**

*División de Fiscalización*

*Superintendencia del Medio Ambiente*

*Gobierno de Chile*



[oficina.coquimbo@sma.gob.cl](mailto:oficina.coquimbo@sma.gob.cl)

51-2473675

Los Carrera N° 330, piso 2, sector C-C, La Serena, Chile

[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)